

## APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA

OBRA : " ELECTRIFICACION E ILUMINACION  
PUBLICA VILLA LA POSADA,LOTA "

**DECRETO Nº 2.295 .-**

Lota, 11 de Diciembre de 2018

### VISTOS :

a) Decreto Adjudicatorio Nº 1.301 de 11-08-2017, Decreto Aprobatorio Nº 1.450 de 06-09-2017, de la obra pública de la referencia, suscrito el 28-08-2017, con la Empresa Ingeniería Construcción y Energías Renovables Ltda., - Enerco Ltda.

b) Decreto Nº 2.294 de 11-12-2018, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y ,

c) Liquidación Final de fecha 11-12-2018 del contrato de obra pública del rótulo y , en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO :

**1.- APRUEBASE** la liquidación final de fecha 11-12-2018, del contrato celebrado con la Empresa Ingeniería Construcciones y Energías Renovables Ltda., - Enerco Ltda. , para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a) , b) y c)

**2º .- CURSASE** a la empresa nombrada, la devolución del valor de la Boleta Garantía Nº 003069-9 del Banco de Chile tomada a nombre de la I. Municipalidad de Lota, por \$ 239.921.-, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

**3º APLICASE** oficio Circular Nº 07251 de 14.02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Bio Bío.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY Nº 20285. , ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/mzp



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



## APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA

OBRA : " ELECTRIFICACION E ILUMINACION  
PUBLICA VILLA LA POSADA,LOTA "

**DECRETO N° 2.295 .-**

Lota, 11 de Diciembre de 2018

### VISTOS :

- a) Decreto Adjudicatorio N° 1.301 de 11-08-2017, Decreto Aprobatorio N° 1.450 de 06-09-2017, de la obra pública de la referencia, suscrito el 28-08-2017, con la Empresa Ingeniería Construcción y Energías Renovables Ltda., - Enerco Ltda.
- b) Decreto N° 2.294 de 11.-12-2018, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y ,
- c) Liquidación Final de fecha 11-12-2018 del contrato de obra pública del rótulo y , en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO :

**1.- APRUEBASE** la liquidación final de fecha 11-12-2018, del contrato celebrado con la Empresa Ingeniería Construcciones y Energías Renovables Ltda., - Enerco Ltda. , para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a) , b) y c)

**2º .- CURSASE** a la empresa nombrada, la devolución del valor de la Boleta Garantía N° 003069-9 del Banco de Chile tomada a nombre de la I. Municipalidad de Lota, por \$ 239.921.-, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

**3º APLICASE** oficio Circular N° 07251 de 14.02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Bio Bío.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20285. , ARCHIVESE.**



*Jose Miguel Arjona Ballesteros*  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/mzp



*Mauricio Velasquez Valenzuela*  
**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

